

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **0008** DE 2019 **08 ENE. 2019**

*"Por la cual se modifican las Resoluciones No. 0016 del 12 de enero de 2018 y 321 del 16 de mayo de 2018"*

**LA PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley 2364 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto 1839 del 15 de noviembre de 2016, se crearon en la Agencia de Desarrollo Rural, entre otros cargos, diez (10) empleos con denominación Experto Código G3, Grado 7, adscritos al despacho de la Presidencia de la Entidad.

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley 2364 de 2015, establece que es función del Presidente de la Agencia *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de lo que corresponda a otra autoridad"*.

Que atendiendo las necesidades del servicio y los planes y programas de la Entidad, mediante la Resolución No. 1352 del 28 de agosto de 2017, la Presidencia de la Agencia ordenó a los Expertos Código G3, Grado 7, adscritos al despacho de la Presidencia de la Entidad, desempeñar las funciones propias de su empleo en las diferentes dependencias de la Agencia, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	CÉDULA	EMPLEO	DEPENDENCIA ASIGNADA
SANTOS IRIARTE HERNANDO ENRIQUE	19.468.801	Experto Código G3, Grado 7	SECRETARÍA GENERAL
GUEVARA OSPINA MARCELA	52.257.121	Experto Código G3, Grado 7	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA
MARTÍNEZ SUAREZ GISCELA MARGARITA	36.668.686	Experto Código G3, Grado 7	VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
URICOECHEA TORRES EDUARDO ALBERTO	19.387.546	Experto Código G3, Grado 7	OFICINA JURÍDICA
MEDINA FLÓREZ JULIAN EDUARDO	83.091.727	Experto Código G3, Grado 7	VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
MONTOYA SILVA SOLANGE	63.352.979	Experto Código G3, Grado 7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TABORDA APONTE RODRIGO ALBERTO	77.094.607	Experto Código G3, Grado 7	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA
PEDREROS CASTELLANOS CLAUDIA PATRICIA	46.675.556	Experto Código G3, Grado 7	SECRETARÍA GENERAL

Que mediante Resolución No. 0016 de fecha 12 de enero de 2018 *"Por la cual se modifica la Resolución No. 1352 de fecha 28 de agosto de 2017"*, se dispuso que los servidores públicos que se mencionan a

Continuación del Acuerdo "Por la cual se modifican las Resoluciones No. 0016 del 12 de enero de 2018 y 321 del 16 de mayo de 2018"

continuación, desempeñaran las funciones propias de su empleo, en la Vicepresidencia de Integración Productiva.

No.	NOMBRE	CÉDULA	EMPLEO
1.	Solange Montoya Silva	63.352.979	Experto Código G3, Grado 7 (Resolución No. 403 de 2016, páginas 17 a 19)
2.	Claudia Patricia Pedreros Castellanos	46.675.556	Experto Código G3, Grado 7 (Resolución No. 403 de 2016, páginas 17 a 19)

Que mediante Resolución No. 321 de fecha 16 de mayo de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0018 del 12 de enero de 2018 'Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural y se dictan otras disposiciones", se dispuso lo siguiente: "Delegar en los funcionarios Expertos Código G3, Grado 7 que desempeñan sus funciones en la Vicepresidencia de Integración Productiva, el trámite; la suscripción de respuestas y el seguimiento de las PQRS que correspondan a dicha dependencia, conforme a la siguiente asignación:

No.	Experto	Tema
1.	Marcela Guevara Ospina	Peticiones Relacionadas con la Dirección de Asistencia Técnica y la Dirección de Adecuación de Tierras
2.	Solange Montoya Silva	Peticiones relacionadas con la Dirección de Acceso a Activos Productivos
3.	Claudia Patricia Pedreros Castellanos	Peticiones relacionadas con la Dirección de Adecuación de Tierras
4.	Rodrigo Alberto Taborda Aponte	Peticiones relacionadas con la Dirección de Comercialización

Que mediante la Resolución No. 884 de fecha 23 de octubre de 2018, se aceptó la renuncia presentada por MARCELA GUEVARA OSPINA, identificada con C.C. No.52.257.121, al cargo de Experto Código G3, Grado 7 adscrito al despacho de la Presidencia de la Entidad.

Que por necesidades del servicio, se hace necesario modificar las resoluciones mencionadas, en aras de reubicar a los mencionados Experto Código G3, Grado 7 adscrito al despacho de la Presidencia de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto la Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR** las Resoluciones No. No. 0016 del 12 de enero de 2018 y 321 del 16 de mayo de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR** por necesidades del servicio, a la servidora CLAUDIA PATRICIA PEDREROS CASTELLANOS, desempeñar las funciones propias de su empleo en la dependencia que se señala a continuación:

NOMBRE	CÉDULA	EMPLEO	DEPENDENCIA ASIGNADA
PEDREROS CASTELLANOS CLAUDIA PATRICIA	46.675.556	Experto Código G3, Grado 7	Presidencia

**ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR** por necesidades del servicio, a los servidores relacionados a continuación, desempeñar las funciones propias de su empleo, el trámite, la suscripción de respuestas y el seguimiento de PQRS, conforme a la siguiente distribución:

Continuación del Acuerdo "Por la cual se modifican las Resoluciones No. 0016 del 12 de enero de 2018 y 321 del 16 de mayo de 2018"

NOMBRE	CÉDULA	EMPLEO	DEPENDENCIA ASIGNADA
MONTOYA SILVA SOLANGE	63.352.979	Experto Código G3, Grado 7	Peticiones relacionadas con la Dirección de Activos Productivos y la Dirección de Adecuación de Tierras
TABORDA APONTE RODRIGO ALBERTO	77.094.607	Experto Código G3, Grado 7	Peticiones relacionadas con la Dirección de Adecuación de Tierras y la Dirección de Comercialización

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige desde su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 08 ENE. 2019**

Dado en Bogotá, D.C., a los

  
**CLAUDIA ORTÍZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**

Aprobó: Sandra Borráez de Escobar. Secretaria General.   
Revisó: Eduardo Uricoechea Torres. Experto Código G3, Grado 7, Asignado de las funciones temporales del empleo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.   
Elaboró: Mónica Alejandra Morales Romero. Gestor Oficina Jurídica. 